

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SALA CIVIL DE DECISIÓN No. 3°**

**AVISO DE SALA No. 27
(26 de julio de 2023)**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 del Acuerdo N.º PCSJA17-10715 de 2017 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, la suscrita, cita e informa a los Magistrados, doctora FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLÓREZ y doctor JOSÉ ALFONSO ISAZA DÁVILA, que en la Sala de Decisión de la referencia a celebrarse de manera virtual por la aplicación Teams el día 27 de **julio de 2023**, a partir de las **8:30 a.m.**, se llevará el estudio y discusión de los proyectos de fallos que se enlistan a continuación:

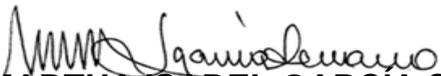
ACCIONES CONSTITUCIONALES

RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
11001 2203 000 2023 01606 00	V. 01-08-2023 Tutela primera instancia	Cooameva	Juzgados 5 Civil del Circuito de Ejecución de sentencias, vincula Juzgado 10 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias	
11001 2203 000 2023 01639 00	V. 03-08-2023 Tutela primera instancia	Gloria Astrid Boada Hernández Y Julio Cesar Giraldo Cespedes.	Superintendencia de sociedades	

11001 3103 009 2023 00216 01	V. 31-07-2023 Tutela segunda instancia	Margarita Vargas Matiz	Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones	
11001 3103 051 2023 00310 01	V. 31-07-2023 Tutela segunda instancia	Ricardo Ruiz Ramos	Ejército Nacional batallón de despliegue rápido No. 1 de Tolemaida	
11001 3103 050 2023 00310 01	V. 08-08-2023 Tutela segunda instancia	María Melinda Grisales	Juzgado 84 Civil Municipal de Bogotá.	

Nota y acta de aprobación: De conformidad con el artículo 16 de la Ley 1285 de 2009, en algunos casos se puede alterar el orden para fallo, por carácter temático o por circunstancias prevalentes del caso concreto. Las observaciones consignadas en este documento constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la ley 270 de 1996. El presente aviso de forma digital, acorde con las reglas sobre uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), se remite a la Secretaría del Tribunal y se incorpora en los medios de trabajo de la Sala.

La Magistrada,


MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO